

USO INFORMATIVO 11-2013

INDICE DE CONTENIDOS

SERVICIO DE INSPECCIÓN – JUNTA DE PAS (Badajoz, 20 de mayo de 2013)
SERVICIO DE INSPECCIÓN – COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS (Badajoz, 20 de mayo de 2013)
COMISIÓN DE FORMACIÓN DEL PAS (Badajoz, 24 de mayo de 2013)
MESA NEGOCIADORA (Badajoz, 29 de mayo de 2013)
MESA NEGOCIADORA (Cáceres, 3 de junio de 2013)
PLENO EXTRAORDINARIO COMITÉ DE EMPRESA PAS-L (Cáceres, 7 de junio de 2013)
REUNIÓN RECTOR – PRESIDENTE COMITÉ DE EMPRESA PAS-L (Badajoz, 11 de junio de 2013)
PLENO DE LA JUNTA DE PDI (Badajoz, 14 de junio de 2013)
CONSEJO DE GOBIERNO (Cáceres, 17 de junio de 2013)
ASAMBLEAS DE TRABAJADORES DEL PAS-L (Badajoz, Mérida y Cáceres, 19/20 de junio de 2013)
COMISIÓN DE CONTROL - PLAN DE PENSIONES DE LA UEx (Badajoz, 28 de junio de 2013)
REUNIÓN DIRECTOR GRAL. DE UNIVERSIDAD Y FP – SINDICATOS (Mérida, 3 de julio de 2013)
PLENO COMITÉ DE EMPRESA DEL PDI (Badajoz, 15 de julio de 2013)
PROCESOS DEMANDAS PAGA EXTRA DICIEMBRE 2012
COMISIÓN NEGOCIADORA-II CONVENIO COLECTIVO PAS-L
CLAUSTRO UNIVERSITARIO (Cáceres, 19 de julio de 2013)
SERVICIO DE INSPECCIÓN – COMITÉ DE EMPRESA PDI (Badajoz, 23 de julio de 2013)
SERVICIO DE INSPECCIÓN – JUNTA DE PDI (Badajoz, 23 de julio de 2013)
CONSEJO DE GOBIERNO (Badajoz, 25 de julio de 2013)
MESA NEGOCIADORA (Cáceres, 26 de julio de 2013)

SERVICIO DE INSPECCIÓN – JUNTA DE PAS

Sala de Juntas (Rectorado). Badajoz, 20 de mayo de 2013

Asistentes:

Por el Servicio de Inspección:

Juan Calvo Vérguez (Director del Servicio)
Emilio Aguas Alcalde (Adjunto)

Por la Junta de PAS:

Juan Manuel Moya García (USO)
Carlos Alarcón Domingo (USO)
Pedro Abad Gajete (CSI-F)
Jesús Zahiño Calderón (CSI-F)
Lorenzo Guerra Carvajal (UGT)
Montserrat Jiménez Rivera (CC.OO.)
Pablo Fernández García-Hierro (CC.OO.)

Se trataron los siguientes asuntos:

* **Expedientes a funcionarios del PAS:** Nos informan que hay un expediente abierto, en lo referente al PAS Funcionario.

* **Vestuario:** Con referencia a este asunto, se solicitó hace un año y se ha empezado a distribuir hace poco. Desde USO se insta a que se perfeccione el procedimiento, puesto que no es lógico que se esté año y medio o dos años sin vestuario, que es necesario y, de repente, lleguen dos remesas juntas.

Para el Servicio de Inspección, este asunto del vestuario es importante, dado que deben estar identificados los Coordinadores de Servicios (Conserjes) y Auxiliares de Servicios para la atención. Desde USO se indica que no sólo este personal debe estar identificado, sino todo el personal de la Universidad ya que, a veces, se puede confundir a un profesor que esté en la Conserjería con un Auxiliar de Servicios. Desde el Servicio de Inspección, opinan que la cuestión pasa por los Administradores de Centros, que son los que deben denunciar al empleado público y, al tercer aviso, se le abre un expediente, pero, si no existe denuncia, el Servicio de Inspección no puede hacer nada.

* **Situación de incapacidad temporal de un PAS Funcionario:** Se nos informa sobre la situación de una baja por incapacidad temporal de un PAS Funcionario. Desde UGT se pregunta qué dónde reside el problema? en la persona que está de baja o en los compañeros. Desde el Servicio de Inspección que la persona afectada no acudió directamente al Servicio de Inspección, sino que realizó un escrito dirigido al Gerente, con la intención que se pueda producir un cambio de puesto de trabajo. Desde el Servicio de

USO INFORMATIVO 11-2013

Inspección, se ponen en contacto con esta persona, la cual les narra su versión de los hechos. Se entrevistan también con los compañeros y, como era de esperar, éstos expresan su versión totalmente diferente. Este asunto lo ven de difícil solución, al no existir una denuncia expresa, por parte de la persona afectada, al Servicio de Inspección. Y tampoco desea ponerse en contacto con el Servicio de Prevención, que es quien debe proporcionar un informe que le pudiera facilitar el cambio de puesto (sin este informe, no se puede realizar) en base a la situación, etc. Se les pregunta sobre si el Servicio de Inspección no actúa de oficio, respondiendo que no, tan solo bajo denuncias. Se habla entonces del tema de acoso y desde el Servicio de Inspección, son de la opinión que la normativa que se ha aprobado en la UEx, sigue la del Ministerio, a esto la representante de CC.OO. Montserrat Jiménez les indica que no y que no tiene nada que ver.

- * **Bolsas de trabajo:** Sobre este tema, desde **USO** se indica que esperamos que no se tarde un año en resolver, pues nos encontramos en el mismo punto que hace un año cuando se solicitó. Desde el Servicio de Inspección se piensa que no debe ser un coste excesivo (supongo que se estaría hablando de la confección de una aplicación para las bolsas de trabajo) y desde **USO** se comenta que, no sólo no plantea costes sino que ahorra y facilita el trabajo. Por parte del representante de CC.OO., Pablo Fernández, se asevera que es un problema de organización del Negociado, apostillando **USO** que del Negociado y de los que están por encima del Negociado.
- * **Acuerdo normativo para la contratación o nombramiento de Técnicos de Apoyo:** al Servicio de Inspección le consta el tema pero no saben cómo van las negociaciones. Desde los sindicatos opinan que el problema es el foro de negociación. Así, desde **USO** defendemos que cada colectivo realice la negociación en su foro, mientras el resto de sindicatos opina que, *para que se beneficie a los Técnicos de Apoyo*, acceden a que se trate en Mesa Negociadora (dónde la representación es distinta, y aquellos que no tienen representación alguna, en la Mesa sí tienen). Desde **USO** se indica que, tanto que los otros sindicatos dicen apoyar a los Técnicos de Apoyo, ¿por qué se aprobó un Plan de Acción Social que los excluye?

SERVICIO DE INSPECCIÓN – COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS Sala de Juntas (Rectorado). Badajoz, 20 de mayo de 2013

Asistentes:

Por el Servicio de Inspección:
Juan Calvo Vérguez (Director del Servicio)
Emilio Aguas Alcalde (Adjunto)

Por el Comité de Empresa del PAS:
Fco. Javier Cebrián Fernández (Presidente- **USO**)

En la reunión, que fue muy cordial, se trataron los siguientes asuntos:

A instancia del Servicio de Inspección:

- * **Expedientes a trabajadores del PAS Laboral:** No hay en la actualidad, ni expedientes informativos abiertos, ni expedientes disciplinarios, en lo referente al PAS Laboral.
- * **Vestuario:** Con referencia a este asunto, curiosamente nos informa que le han transmitido que, en breve, se facilitará el vestuario al personal correspondiente.

A instancia del Comité de Empresa:

- * **Vestuario 2012:** Por parte del Comité se le informa que en mayo, les han transmitido que en breve (junio) comenzaran a facilitar al personal el vestuario correspondiente a 2012, lo cual denota un claro incumplimiento, por parte de la UEx, dando ésta excusas un tanto "burdas", durante todo este tiempo, sugiriéndoles que en lo que puedan, actúen para que la adquisición del vestuario correspondiente a 2013, se haga en tiempo y forma.

USO INFORMATIVO 11-2013

- * **Bolsas de trabajo:** Sobre este asunto, coincidimos con el Servicio de Inspección en que las bolsas deben ser públicas, con acceso restringido de todos los componentes de las mismas, para que en cualquier momento y lugar se informen del lugar que ocupan.
- * **Plan de discriminación Social:** Con respecto a este punto se les transmitió lo injusto del Plan, haciéndoles partícipes de las siguientes preguntas: ¿cómo es posible que se le aplique a todos los empleados públicos?, por ejemplo, la acción B.2, que a su vez, viene impuesta por normativa de rango superior, caso del RDL 20/2012, de 13 de julio, y al mismo tiempo este Plan los deja fuera, o ¿cómo es posible que un plan denominado social, deje fuera a empleados públicos a los que sí se les suprime la paga extraordinaria de diciembre?, tal es el caso de los Técnicos de Apoyo, a lo que asentían dando cuenta de lo injusto (a nuestro entender discriminatorio) del Plan.
- * **Accidente laboral en el Hospital Clínico Universitario:** Se les informó sobre este accidente, al mismo tiempo que se les solicitaba nos dijeran de qué forma hay que actuar, cuando el Rector, por una parte, y el presidente del Comité de Seguridad y Salud (Gerente), por otra, al informarles del accidente en cuestión, nos responden que no saben nada de ello, y tenemos pruebas fehacientes (correos electrónicos, fotos, etc...) de que han sido informados del accidente laboral, en cuestión, y no han respondido como debieran.
- * **Normativa de aplicación para los Técnicos de Apoyo:** Se les hizo la siguiente pregunta: ¿consideran vds. conveniente que les fuera de aplicación al colectivo de los Técnicos de Apoyo, en régimen laboral, un Convenio colectivo? Respondiendo afirmativamente, pues si se trata de trabajadores con contrato laboral, lo lógico y normal es que les fuera de aplicación un Convenio colectivo. Por tanto, coinciden con nuestra línea ya apuntada el pasado año de proceder de **forma similar a los becarios de investigación en el Convenio colectivo del PDI Laboral (art. 4.4)**.
- * **Protocolo sobre el acoso laboral:** Con respecto a la reciente aprobación de este protocolo, se les hizo ver que el mismo adolece de alguna omisión, pues que ocurrirá cuando la persona a la que se denuncia es aquella que debe determinar, según el protocolo de actuación, si existen indicios suficientes para iniciar el trámite. A esto se responde que ya existen procedimientos de recusación, y lo que habría que hacer es detallar esa previsión en la normativa, referente a la recusación. Nosotros creemos que no sería descabellado, introducir algo que dejara claro cómo sería el procedimiento, de darse esta circunstancia.
- * **Convenio colectivo del PAS Laboral:** Les informamos sobre la situación actual en la que se encuentra el vigente Convenio colectivo, habiéndose solicitado la convocatoria de la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo.

Por este año, esto es lo que dio de sí la entrevista con el Servicio de Inspección.

COMISIÓN DE FORMACIÓN DEL PAS - Sala de Reuniones (Servicio de Informática). Badajoz, 24 de mayo de 2013

Asistentes:

Por la UEx:

José Expósito Albuquerque (Vicegerente RRHH)
Antonio Nogales Hernández
(Jefe de la Sección de Formación del PAS)

Por las Organizaciones Sindicales:

Fco. Javier Cebrián Fernández (USO)
Enrique Requejo López (CSI-F)
Lorenzo Guerra Carvajal (UGT)
Pablo Fdez. García-Hierro (CC.OO.)

El orden del día propuesto fue el siguiente:

- * **Plan de Formación 2013 para el PAS.**

USO INFORMATIVO 11-2013

Con referencia a la propuesta presentada, **USO** realiza las siguientes preguntas o consideraciones:

- ¿Les es de aplicación al colectivo de los Técnicos de Apoyo este Plan de Formación? A ello se nos responde que si, de hecho algún que otro curso es impartido por personal de este colectivo, no sería justo que puedan impartir cursos y no recibirlos (aunque ya ha quedado patente que lo justo es según los ojos con los que se mire).
- Nos congratulamos que la consideración que hicimos el pasado año, sobre el curso de protocolo, para que tengan preferencia el personal de las secretarías de los Centros, al igual que el personal que apoya al equipo de dirección.
- Solicitamos información acerca del procedimiento a seguir, en el caso de que se desee formar, por parte de un determinado Departamento, a su personal y dicha formación se tuviera que realizar fuera de las dependencias de la UEx. Se nos informa que estos casos son escasos, pero cuando se da tal circunstancia se arbitran medidas para que se pueda llevar a cabo.
- Al informarnos sobre peticiones de ayudas que tienen que ver con matrículas de ciertos cursos que, a su vez, son impartidos en el Plan de Formación, se toma la decisión de no aceptar estas solicitudes, es decir, en el caso que se soliciten, éstas serán denegadas.
- También formulamos la pregunta sobre ¿quién es la persona que designa al profesorado para impartir los cursos que componen el Plan?, se nos indica que suele ser la persona que ostenta la Jefatura del Servicio, Sección o Unidad, que tenga implicación con el contenido del curso.
- Por último, solicitamos el desglose económico por cada uno de los cursos, el cual se nos facilitó, una vez terminada la reunión y que pasamos a detallaros:

CURSO	PROFESORADO	IMPORTE
PLATAFORMA DE WEB CONFERENCING ADOBE CONNECT	Jaime Manuel Sánchez Sánchez	1.953,00€
ATENCIÓN AL PÚBLICO, PRESENCIAL Y TELEFÓNICA	Ángela Roncero Berrocal	2.387,00€
Curso avanzado sobre desarrollo colaborativo con tecnologías JSF HIBERNATE PRIMEFACES SUBVERSION	Juan Crespo Guillén (D) * Moisés Cárceles Montalbán	2.896,00€
CURSO BÁSICO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Jacinto Martín García. (D) * Emilia Martín Martín. Francisca Fajardo Moreira. Ana Esther Martínez Palacios. María José Gordillo Amigo	2.811,00€
EL PROFESIONAL DE LA INFORMACIÓN COMO ASESOR DE LOS INVESTIGADORES	Tomás Baiget	1.323,40€
EL SUPLEMENTO EUROPEO DEL TÍTULO (1)	O. C. U.	320,00€
GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES	Ángela Roncero Berrocal	2.387,00€
GESTIÓN DEL DERECHO DE AUTOR EN ÁMBITOS ACADÉMICOS	Josep Vives Gracia	795,40€
HERRAMIENTAS DISCOVERY EN BIBLIOTECAS (1)	Carlos Campa	298,00€
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD DE GÉNERO (1)	Beatriz Muñoz González Ana Fondón Ludeña Pilar Bonilla Manzano	968,00€
ADMINISTRACIÓN INFRAESTRUCTURA BLADE CENTER Y SAN IBM (1)	SEPRINSA	188,00€
INTRODUCCIÓN A ADOBE CAPTIVATE (1)	Antonio Expósito Álvarez	298,00€
INTRODUCCIÓN AL COACHING PERSONAL Y PROFESIONAL	Ángela Roncero Berrocal	2.387,00€

USO INFORMATIVO 11-2013

CURSO	PROFESORADO	IMPORTE
UNIVERSITAS XXI –ECONÓMICO- ON LINE	Juan Antonio Rodríguez Fortuna	1.351,00€
UNIVERSITAS XXI –ACADÉMICO- ON LINE	Pedro Becerro Rico	1.351,00€
UNIVERSITAS XXI –RR.HH.- ON LINE	Mª José Gordillo Amigo	1.351,00€
CURSOS DE AVANZO –ON LINE- (34 cursos)	AVANZO	28.397,00 €
MÉTODOS DE MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE USUARIOS Y CLIENTES (1)	Juan Francisco Panduro López	298,00€
NETSIGHT MANAGEMENT SWITCH	Enterasys –Secure Networks	0€
NOCIONES DE UTILIDADES Y APLICACIONES WEB (1)	Antonio Expósito Álvarez	228,00€
ORACLE FUSSION MIDDLEWARE 11g (1)	ASAC	188,00€
ADMINISTRACIÓN INFRAESTRUCTURA RAC (1)	ASAC	188,00€
PÁGINAS WEB CENTROS	Eva Cáceres Castro (D) Raúl Martín Sánchez	1.531,00€
PÁGINAS WEB SERVICIOS	Eva Cáceres Castro Raúl Martín Sánchez (D)	1.399,00€
PROTOCOLO BÁSICO EN LA UEX. -BA y CC-	Ángela Roncero Berrocal	2.387,00€
RESOLUCIÓN PROBLEMAS INFORMÁTICOS	José Marcelo Payo Gijón	839,00€
SEGURIDAD EN REDES LAN Y WLAN (1)	Servicio De Informática	188,00€
TÉCNICAS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE DOCUMENTOS	Teresa González Suárez	1.071,00€
TRABAJO EN EQUIPO	Ángela Roncero Berrocal	1.713,80€
UNIVERSITAS XXI –ACADÉMICO- PRESENCIAL	Emma García Izquierdo (D) Feliciano Carbajo Fabra M. Federico García Rodríguez	3.341,00€
UNIVERSITAS XXI –ECONÓMICO- PRESENCIAL	Juan A. Rodríguez Fortuna (D) Agustín Alfonso García	3.341,00€
UNIVERSITAS XXI –MÓDULO INVENTARIO- (1)	O. C. U.	188,00€
UNIVERSITAS XXI –MÓDULO INVESTIGACIÓN- (1)	Mercedes Méndez Expósito	188,00€

(1) Sólo se abonan posibles desplazamientos de alumnos.

(D) Director del Curso.

Remuneraciones: El Director cobra 151€ por la Coordinación del curso. El profesor cobra 53€/hora de impartición.

MESA NEGOCIADORA – Sala de Juntas (Rectorado) Badajoz, 29 de mayo de 2013

Asistentes:

Por la UEx:

Luciano Cordero Saavedra (Presidente y Gerente)
Antonio Nogales Hernández
(Jefe de la Sección de Formación del PAS)
José Expósito Alburquerque
(Secretario y Vicegerente RRHH)

Por las Organizaciones Sindicales:

Fco. Javier Cebrián Fernández **(USO)**
Juan Manuel Moya García **(USO)**
Carlos Alarcón Domingo **(USO)**
CSI-F
UGT
CC.OO.

USO INFORMATIVO 11-2013

El orden del día propuesto fue el siguiente:

- * **Aprobación de las actas referidas a las sesiones de 26 de febrero y 6 de marzo (continuación), 3 de abril y 8 de mayo.**
- * **Aprobación del Plan de Formación 2013 para el PAS.**
- * **Tratamiento y aprobación, si procede, del Proyecto de Acuerdo Normativo para la contratación o nombramiento de Técnicos de Apoyo de la UEx.**

Se aprobaron las actas, con algunas modificaciones.

Con respecto al Plan de Formación 2013, **USO** propuso y se aceptó que para el próximo curso se amplíen los destinatarios del curso PLATAFORMA DE WEB CONFERENCING ADOBE CONNECT, a los órganos de representación unitarios, Secciones Sindicales, etc. Se nos informa que los cursos se solicitaran a través del Portal Servicios de la web institucional. Nos informa el presidente de la Mesa que hay un intento de acercarnos con el SOFD, partiendo de una propuesta para que todo aquel que tenga alguna iniciativa, la comunique, pues podría tenerse en cuenta.

Por otra parte **USO** agradece la inclusión del curso de Protocolo en el Plan, y pregunta sobre la encuesta que se iba a realizar sobre la posibilidad de impartir un curso de perfeccionamiento de Laboratorios, a lo que nos responden que, lamentablemente, no se ha realizado la encuesta, tal y como se comentó el año anterior.

En cuanto al tercer punto, vamos a ir por partes, esta es la información que facilitó la Gerencia en su boletín informativo:

“La Gerencia ha mantenido reunión en la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo del PAS laboral, el pasado día 10 de mayo de 2013, con objeto de tratar la normativa y recibir las sugerencias y observaciones que se estimaran oportunas. **El resultado deparó la negativa de la representación de los trabajadores a facilitar información alguna al respecto** por considerar que la negociación completa de esta normativa, en lo atinente a contratos laborales, debe serlo en exclusividad con la Comisión Paritaria.

Se ha mantenido nueva sesión en Mesa Negociadora, celebrada el día 29 de mayo de 2013, y la Gerencia suspende el proceso de negociación ante la postura de una organización sindical que, **sin enviar sugerencias desde la última sesión como así se acordó**, presenta ahora, una vez ultimado el texto, modificaciones totales al texto”.

Para comprobar la distorsión de esta información con la facilitada por **USO**, se puede ver en nuestro **USO-INFORMA** de mayo (página 7).

Vamos a informar, igualmente, de las intervenciones más relevantes que se realizaron en la Mesa Negociadora, donde un representante de CC.OO. llegó a decir que: “querían que sean las organizaciones sindicales firmantes del Acuerdo, las que puedan estar de observadores en las convocatorias de selección de plazas”, incluso “invitaban a **USO** a que se marchara de la Mesa Negociadora”, lo que estáis leyendo, un sindicato de clase quiere que otro sindicato con representación, de una buena parte de los trabajadores, al igual que ellos, (ambos contamos con 3 delegados en el órgano de representación) manifiestan abiertamente, sin cortarse un pelo, que se marchen de la Mesa, se supone que será porque estorbamos, para no informar de lo que allí ocurra. Este mismo representante de CC.OO. continúa diciendo que hay una cierta deslealtad de **USO** hacia el resto de las organizaciones sindicales. Suponemos que a estas alturas, ya tenemos claro lo que significa lealtad y deslealtad, aunque algunos parecen no tener claro el significado de estos principios, como a estas alturas ya os habréis dado cuenta, por ejemplo, en lo referente al asunto de los procesos de demandas correspondientes a la paga extra de diciembre de 2012.

USO INFORMATIVO 11-2013

ESTA FUE NUESTRA RESPUESTA A LA INFORMACIÓN FACILITADA POR CSI-F; CC.OO. Y U.G.T. EL 30 DE MAYO

CSI-F; CC.OO. y U.G.T.:

“Desde principios de año estamos negociando dentro del marco de la Mesa General Negociadora, el proyecto de Acuerdo Normativo para la contratación o nombramiento de Técnicos de Apoyo de la UEx.”

USO responde:

Concretamente, se inició el proceso el 26 de febrero de 2012.

CSI-F; CC.OO. y U.G.T.:

“Este colectivo presenta una serie de problemas que aconsejaba su urgente regulación en aspectos como las retribuciones, selección, marco legal de contratación, jornada de trabajo, vacaciones y otros. En numerosas ocasiones se ha pretendido su consecución pero era en estos momentos en los que existía el impulso necesario, por parte de todos, para conseguirlo.”

USO responde:

Queremos haceros recordar que fue **USO** quién, en la Mesa Negociadora de 5 de diciembre de 2012, con motivo del acuerdo sobre el adelanto para mitigar, en lo posible, la supresión de la extra de diciembre en las mensualidades de noviembre y diciembre de 2012, solicitó al Gerente que se iniciara un proceso para concretar la regulación específica de la condiciones de trabajo de este colectivo (acta Mesa Negociadora de 5 de diciembre de 2012).

CSI-F; CC.OO. y U.G.T.:

“Con todas las discrepancias normales dentro de una negociación, se llegó finalmente a un texto de consenso en el que tres de las cuatro organizaciones sindicales, FETE-UGT, CSI-F y CCOO, y bajo los principios de negociación que se fijaron en la primera reunión, consideramos que objetivamente se mejoraban las condiciones de trabajo y la situación de este colectivo, aún a pesar de ciertos matices mejorables y las normales discrepancias de cada uno.”

USO responde:

Dicen que se llegó finalmente a un texto de consenso en el que tres de las cuatro organizaciones sindicales trabajaron bajo el principio de negociación. Tres que, casualmente, la Gerencia tuvo que llamarles por teléfono, uno a uno, dado que, después de un mes, no habían aportado nada y, tras la insistente llamada del Gerente, pasaron por su despacho, uno a uno, y fueron “negociando”, como muy bien dicen ellos en el texto. **USO** nunca fue llamada pero nos interesamos por mantener el contacto con el Sr. Gerente, el cual, siempre, estaba muy ocupado. Así nos lo manifestaron el propio Vicegerente de RR.HH. y la secretaria del Sr. Gerente. Pero es más: ¿dónde narices está el principio de buena fe negociadora? O, tal vez, estos “compañeros” sindicalistas no han caído en ello, sin hablar de la transparencia de información que NUNCA han facilitado a **USO**. Y más aún: mientras que **USO** ha aportado una propuesta concreta para cada régimen contractual, a estas alturas no sabemos en qué han participado el resto de sindicatos que, es curioso, ni siquiera habían caído en la cuenta que el artículo al que se hace mención, nada más comenzar en la exposición de motivos, era incorrecto. Como a estas alturas queremos pensar que saben leer, lo que nos parece grave es que no contrasten la información a la que se hace referencia en un documento para ver si es correcta o no, lo cual nos da que pensar...

USO INFORMATIVO 11-2013

CSI-F; CC.OO. y U.G.T.:

“Desde un principio la estrategia de **USO** no ha sido leal ni con el resto de organizaciones sindicales ni con el colectivo afectado, ya que ha pretendido supeditar la negociación de dicho Acuerdo Normativo al del progreso de la negociación del convenio colectivo del PAS laboral que en la actualidad se encuentra en situación precaria, pendiente del final de su vigencia el día 7 de julio.”

USO responde:

Esto es de traca. O sea que, si hay una ley que dice que no se puede robar, ¿¿nos la saltamos cuando nos interesa?? ¡Impresionante! Ése es el marco en el que Gerencia y los otros sindicatos “compañeros” pretenden negociar. **USO**, desde que comenzó esta negociación allá por el 26 de febrero (de ahí que vayamos ya por la tercera reunión), siempre ha dejado clara su posición que no es otra que la de la legalidad. Y ya que algunos nos achacan que jugamos con distintas barajas, sólo decir que jugamos solo con una: la de la legalidad vigente. Otra cosa es que, estos que se llaman “sindicalistas”, parece ser que se están frotando las manos porque el convenio colectivo del PAS Laboral esté en una situación “precaria”, según la han denominado ellos. Y es curioso que, algunos de ellos, los que aún tienen representación en el sector del PAS laboral, en el órgano de representación digan y votan unas posiciones que luego, en la Mesa Negociadora, hacen lo contrario (caso de UGT). Pero no es menos curioso el caso de CSI-F, que defiende a ultranza al colectivo de los Técnicos de Apoyo, cuestión ésta que nos congratula, pero no ha defendido de igual manera a los 17 compañeros que se han tenido que ir al paro porque la Universidad ha privatizado el servicio y amortizado sus plazas, lo que denota que es muy posible que tampoco sea de su interés el colectivo del PAS laboral, de donde provienen, curiosamente, casi todos ellos. Por lo que respecta a CCOO, carece de representación en el sector del PAS laboral (lógico, por otra parte, cuando no se confía en alguien para que los represente) y, por ello, es entendible que quieran negociar en Mesa Negociadora para poder maniobrar con la mayoría de CSI-F, a la que se ha acercado UGT, en un colectivo donde carece de representación legítima.

CSI-F; CC.OO. y U.G.T.:

“Ante esta actitud, la Universidad ha tomado la decisión de retirar el texto de la Mesa Negociadora, por mucho que la insistencia del resto de organizaciones sindicales para, a pesar de la actitud claramente desleal de **USO**, continuar con la negociación y llegar a un acuerdo definitivo de la mayoría sindical para este colectivo.”

USO responde:

Se da a entender que la culpable ha sido **USO** de la retirada del texto de la Mesa cuando ha sido el Gerente el que ha procedido a su retirada. Él sabrá el motivo. No hace mucho, en la Mesa Negociadora, no se llegó a un acuerdo con el tema del POD del profesorado y, la UEx, lo llevó a Consejo de Gobierno aún teniendo en contra a toda la parte social, o también el caso del Plan de Acción Social 2013, que también se llevó a Consejo de Gobierno sin acuerdo en la Mesa Negociadora. Entonces, ¿de qué estamos hablando?. Con respecto a la deslealtad, más adelante os facilitaremos datos y fechas para que os hagáis vuestra propia opinión sobre lo que se denomina “lealtad” o “deslealtad” de estos mal llamados “sindicatos mayoritarios”.

CSI-F; CC.OO. y U.G.T.:

“Todas las organizaciones sindicales presentes hemos reprochado la actuación de **USO** y su torticera y ventajista forma de negociar, en la que el mismo día que debatíamos un texto consensuado, con las

USO INFORMATIVO 11-2013

aportaciones de todos los que quisieron en los plazos fijados, presenta dos textos alternativos rompiendo con el principio de homologación entre contratados laborales y funcionarios interinos, consiguiendo de nuevo fracturar la negociación e imposibilitando llegar a un acuerdo.”

USO responde:

De nuevo, se miente descaradamente. Para empezar, hay que saber el significado de las palabras y, a continuación, conocer la normativa vigente pues, de lo contrario, se peca de ignorante. Señores, está claro que se debatía un texto consensuado, previamente les ha faltado decir, por la Gerencia (antiguo portavoz de CSI-F), CSI-F, CC.OO. y UGT. Curiosamente la propuesta presentada por USO, apoyada por el pleno del Comité de Empresa y trasladada a la Comisión Paritaria, no aparece por ningún lado, incluso el Gerente se permite el lujo de decir que es la primera vez que sabe de esa propuesta (será porque no se ha molestado en leerla, o sí, porque la conoce desde la Paritaria). Es decir, encima que trabajamos, facilitamos ideas y corregimos errores, aún así, nos lo echan en cara. Tal vez sea porque el trabajo diario no es santo de la devoción de algunos.

CSI-F; CC.OO. y U.G.T.:

“No tenemos otra opción”

USO responde:

Vuelta la burra al trigo. La postura de USO está muy clara. Ha sido acordada por el órgano de representación unitario, por mayoría absoluta (votando UGT a favor), y lo único que hacemos es seguir las directrices que nos marcan los trabajadores, no las élites sindicales de la organización correspondiente. Pero bueno, esto ya tocará otro día, desde luego con HUMOR.

Como conclusión, solo nos resta decir que mejor harían los denominados “representantes de los trabajadores”, en aglutinar sus fuerzas frente al que gobierna, precisamente para conseguir mejores condiciones laborales para sus representados y no, prestarse al poder establecido, apoyándole incluso, si es necesario, con falsedades y mentiras, como en el caso que nos atañe, y que, en el caso del Sr. Gerente, **cuando aseveró que en la Comisión Paritaria USO no presentó propuesta alguna o que se había tratado el documento propuesto por la UEx.**

MESA NEGOCIADORA – Palacio de La Generala (Rectorado) Cáceres, 3 de junio de 2013

Asistentes:

Por la UEx:

Sergio Ibáñez Godoy
(Presidente y Vicerrector de Profesorado)
José Sánchez González
(Director Secretariado de Prof.)
José Expósito Alburquerque
(Secretario y Vicegerente de RR.HH.)

Por las Organizaciones Sindicales:

Fco. Javier Cebrián Fernández (USO)
Marta Vázquez Glez.-Sandoval (CSI-F)
Luis Lozano Sánchez (CSI-F)
José Antonio Muñoz García (UGT)
Joaquín Garrido González (UGT)
Francisco J. Llera Cáceres (CC.OO.)
José Antonio Tapia García (CC.OO.)

El orden del día propuesto para esta sesión fue:

*** Aprobación, si procede, de las modificaciones de los criterios para elaborar el Plan de Organización Docente de la UEx.**

USO INFORMATIVO 11-2013

Interviene el Vicerrector de Profesorado para indicar que se ha producido un error de cálculo en la cuantificación de los créditos asignados a los Prácticums, debido a que éstos se hicieron sobre los Prácticums de los tres primeros años, sin tener en cuenta el contemplado en el Plan de Estudios del último año, en el caso de las titulaciones de los Centros de las Facultades de Educación y de Formación del Profesorado, lo cual conlleva una carga docente muy importante, traduciéndose en una fuerte dotación de plazas, que aún con la modificación que hoy se trae, seguirá generando plazas nuevas, pero con un carácter más realista.

El Vicerrector de Profesorado, una vez expuesto el punto, solicita a las organizaciones sindicales le hagamos partícipes de nuestra posición:

USO manifiesta su desacuerdo, como no puede ser de otra forma, con la propuesta presentada, dado que ya expresamos nuestro descontento en la sesión de la Mesa cuando se trataron los criterios para elaborar el POD, y ahora nos traen una modificación aún más insatisfactoria que la anterior, por lo tanto, nuestro desacuerdo es total con esta medida.

CSI-F, interviene en el sentido que no estaban de acuerdo antes y ahora tampoco, pues se trata de un mero trámite.

CC.OO. indica que asumir esta propuesta sería ahora una incoherencia con la postura adoptada en su momento. Esto supone empeorar, sin conocer los efectos que esto podría tener sobre la plantilla.

UGT, manifiesta su postura contraria a la propuesta y asevera que los créditos que se asignen ahora son a todas luces insuficientes.

Por tanto, lo llevarán al Consejo de Gobierno habiéndose negociado, pero SIN ACUERDO en la negociación.

PLENO EXTRAORDINARIO DEL COMITÉ DE EMPRESA PAS LABORAL – Facultad de Veterinaria, 7 de junio de 2013

A este pleno ordinario asistieron 6 delegados de **USO**, 2 de CSI-F y 1 de UGT.

El orden del día propuesto para esta sesión fue:

Situación actual en la que se encuentra el Convenio colectivo del PAS Laboral. Propuestas, debate y acuerdos, si procede.

Después de un intenso debate, en el que intervienen la mayoría de los delegados presentes, se llega al siguiente acuerdo, a iniciativa de **USO**, por unanimidad de las tres organizaciones sindicales que componen el órgano de representación:

Acuerdo adoptado.-

- Solicitar, la convocatoria de la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo del PAS Laboral, con objeto de llegar a un Pacto por el que se mantiene la vigencia y aplicación del I Convenio colectivo del PAS Laboral de la UEx, como se recoge en el artículo 6 del citado convenio colectivo, en tanto en cuanto las negociaciones del II convenio colectivo no se sustancien en un acuerdo, y Acuerdo de las partes por el que se deja sin efecto lo dispuesto en la disposición adicional quinta del referido Convenio colectivo.

Este acuerdo fue ejecutado el pasado 10 de junio de 2013.

En este pleno es de destacar que todos los presentes (**USO**, CSI-F y UGT), reconocieron que la información facilitada por el presidente del Comité era correcta, en referencia a los acuerdos adoptados por este órgano en su anterior pleno del 6 de mayo, entre ellos, la solicitud de modificación del punto 2º del orden del día de la Comisión Paritaria (convocada para el 10 de mayo) con 8 votos a favor (7 **USO** y 1 UGT) y 2 en contra (CSI-F), y también **la propuesta sobre regulación específica para la contratación de Técnicos de Apoyo de la UEx en régimen laboral**, facilitada por **USO**, que se aprobó con 9 votos a favor (8 **USO** y 1 UGT) y 2 en contra (CSI-F). Estos acuerdos fueron ejecutados y puestos en

USO INFORMATIVO 11-2013

conocimiento del Sr. Secretario de la Comisión Paritaria el 7 de mayo (registro de entrada nº 016115), por tanto demostramos con pruebas y documentos como **la Gerencia falta a la verdad** en la información dada en el [boletín informativo nº20 de mayo-2013](#), referente a “*la negativa de la representación de los trabajadores a facilitar información alguna al respecto...*”, porque a estas alturas ya no hay ingenuo que se crea que la información que le llega al Secretario de la Comisión Paritaria, no se la hace llegar al Presidente de la citada Comisión, amén de incumplir con su responsabilidad como Secretario.

REUNIÓN RECTOR – PRESIDENTE COMITÉ DE EMPRESA PAS LABORAL – Rectorado. Badajoz, 11 de junio de 2013

La reunión transcurrió en un clima distendido, aun cuando el Rector ya conocía algo del asunto, se le detalló cronológicamente la situación en la que nos encontramos, para ello se le ha facilitado copias de:

- ▶ Convenio colectivo vigente (lo referente a que no le es de aplicación el Convenio a los técnicos de apoyo, así como el art. 6 donde en su apdo. 4 habla de la prolongación de la vigencia del convenio una vez denunciado, y la disposición adicional quinta sobre el tratamiento de la regulación específica de las condiciones de trabajo de los T. de Apoyo en C. Paritaria).
- ▶ Copia de la solicitud del Comité de fecha 7 de mayo, de convocatoria a la mayor brevedad de la Comisión Negociadora.
- ▶ Copia de la nueva solicitud del Comité de fecha 10 de junio, de convocatoria urgente de la Comisión Negociadora.
- ▶ Copia de recorte de prensa, por el que los Rectores y sindicatos firman el acuerdo de prórroga del Convenio colectivo del PAS laboral de las Universidades de Castilla y León.

Le manifestamos que como parte firmante del Convenio colectivo en vigor, acudimos a él para informarle de la situación en la que se encuentra el colectivo, dado que en cierta medida parece como si se vinculara al Acuerdo normativo de los Técnicos de Apoyo. Se le informa que el presidente del Comité, al final de la Comisión Paritaria celebrada el 10 de mayo, propuso una solución al Sr. Gerente, la cual fue observada positivamente. Pero, posteriormente, no se sustanció en nada, dado que se convocó la Mesa Negociadora para el 29 de mayo y no se convocó la Comisión Negociadora del Convenio.

Tratamos de ser lo más pulcros, honestos y rigurosos posible en los datos, fechas y acontecimientos, nada tenemos que esconder y, sin embargo, hemos sido los únicos que estamos ofreciendo soluciones, la parte social, para salir airosos todos de este entuerto, es decir, desde la parte social intentamos poner remedio a una situación que entendemos, ya debería estar solucionada. También se le transmitió que el último acuerdo tomado por el pleno del Comité, ha salido de una reunión extraordinaria mantenida en Cáceres el pasado viernes, donde **todas las organizaciones sindicales** que componen el Comité de Empresa, han adoptado el acuerdo unánime de optar por una solución práctica y realista.

Por su parte el Rector, dice que una vez ha entendido perfectamente la situación, le dejemos unos días para que la estudie, la trate con el Gerente y una vez vea todos los pormenores, qué es lo que más le interesa a la Institución, eso harán; a esto le respondió el presidente del Comité que Institución también somos nosotros, es decir, somos parte de la Institución y que sabemos que si este Convenio fuera el del PDI laboral, ya hace tiempo que este asunto estaría resuelto (*¿Discriminación?*).

Pregunta el Rector que si no se llega a un acuerdo el 8 de julio, ¿qué pasaría?, se le responde que sería una noticia que no se entendería, dado que una Institución Universitaria donde se supone debe primar el diálogo y la discusión, opte por dejar a todo un colectivo sin Convenio, pues un caso exactamente igual que el nuestro (Castilla y León), las universidades que no son una, sino varias no han esperado hasta el último momento para llegar al pacto, creemos que ni la sociedad extremeña ni la comunidad universitaria, entendería que no se produjera el acuerdo.

USO INFORMATIVO 11-2013

Indica que trabajará en este asunto, y nos ofrecerá noticias al respecto.

PLENO DE LA JUNTA DE PDI - Escuela de II. II. Badajoz, 14 de junio de 2013

Se trataron los siguientes asuntos:

1) Informe del Sr. Presidente de la JPDI y debate.

- a) *Informes de las solicitudes de cambios de área de conocimiento.* Se discutió sobre el procedimiento actual que utiliza la Junta de PDI para confeccionar estos informes y sobre el modo de mejorarlo. Además se discutió sobre los criterios que la Junta de PDI debe emplear en su confección.
- b) *Demandas en las que se solicita el abono de la paga extra de diciembre de 2012.* La UEx ha denegado la solicitud y los cuatro sindicatos con representación en la UEx han procedido a presentar recurso contencioso-administrativo. [USO lo presentó el 30 de mayo de 2013 ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de Cáceres].
- c) *Mesa técnica sobre la PDA-investigación.* Se informa sobre lo discutido en esta reunión con el Vicerrector de Investigación. La propuesta inicial del vicerrector es utilizar criterios para la valoración de la actividad investigadora muy similares a los empleados en la convocatoria de los complementos de investigación de la Junta de Extremadura.

2) Estado actual de los siguientes temas: P.D.A., convocatoria de plazas, complementos de investigación y vacaciones.

- a) En el próximo Consejo de Gobierno [[véase información sobre este Consejo más abajo](#)] se va a presentar una modificación de los criterios para la confección del POD que empeora aún más la valoración de la actividad docente de los criterios actuales, los cuales ya fueron rechazados por la Junta de PDI. Se decide redactar un comunicado en el que se exprese el rechazo de la Junta de PDI a esta modificación. [Este comunicado puede encontrarse [aquí](#)].
- b) Se informa de la próxima convocatoria de 3 plazas de funcionarios docentes por reposición, 2 TU y 1 CU.
- c) Complementos de investigación [[véase más abajo información detallada sobre este asunto](#)]
- d) Se discute sobre la normativa actual de la UEx para el disfrute de las vacaciones y sobre la falta de claridad y desconocimiento de la normativa legal sobre este asunto que es aplicable a los funcionarios docentes universitarios.

3) **Asuntos varios.** Se comenta la falta de información y documentación sobre la integración de la Escuela de Enfermería del SES en la UEx y, también, la insuficiencia del borrador de la ley de financiación de la UEx.

CONSEJO DE GOBIERNO – FACULTAD DE CC. DEL DEPORTE Cáceres, 17 de junio de 2013

Con respecto a la información de este Consejo de Gobierno, os enlazamos a la información facilitada en su día y que está publicada en nuestra página web:

[Información Consejo de Gobierno de 17 de junio de 2013](#)

USO INFORMATIVO 11-2013

ASAMBLEAS DE TRABAJADORES – PAS LABORAL Badajoz, 19 de junio de 2013 Mérida y Cáceres, 20 de junio de 2013

Las Asambleas de Trabajadores celebradas en los distintos Campus de la UEx, tuvieron la siguiente asistencia:

Campus de Badajoz: asistencia de 49 trabajadores (incluidos 2 técnicos de apoyo)
Campus de Mérida: asistencia de 4 de los 5 trabajadores adscritos al Centro Universitario
Campus de Cáceres: asistencia de 34 trabajadores (incluidos 2 técnicos de apoyo)

Lo cual da un total de 83 trabajadores pertenecientes al PAS Laboral y 4 pertenecientes al colectivo de los técnicos de apoyo o, lo que es lo mismo, un 55% de asistencia en el PAS Laboral, es un hecho evidente del interés que este colectivo muestra por estar informado en todo aquello que puede afectar a nuestras condiciones de trabajo. También hay que dejar constancia de la asistencia en la Asamblea de Badajoz de miembros del Comité por **USO** y UGT, en la de Cáceres asistieron miembros de **USO**, CSI·F y UGT, y a la de Mérida solo asistió **USO**, dado que era un menor número de trabajadores.

El orden del día propuesto y llevado a cabo fue el siguiente:

- Información sobre la situación de la negociación del Convenio colectivo del PAS-L, y sus posibles consecuencias.
- Propuestas y medidas a adoptar.
- Ruegos y preguntas.

En primer lugar se ha realizado una introducción cronológica de los distintos sucesos acaecidos desde la denuncia del Convenio, por la parte social, que ha sido la única que ha mostrado interés por negociar un nuevo Convenio desde el primer momento, de hecho, la iniciativa siempre ha sido de la parte social, dado que la Gerencia nunca ha mostrado deseo ni interés por negociar un nuevo Convenio, pues ya en el 2009 comunicaba al Comité su intención de no negociar, mientras se desarrollaban los distintos procesos de funcionarización (que era lo que realmente le interesaba). Con esta respuesta, el Comité no tuvo más remedio que acudir a los tribunales de justicia (TSJEx Sala de lo Social), y demandó la postura obstruccionista de la Gerencia, apoyado ésta en ese momento con la decisión, un tanto sorpresiva, de CSI·F que acudió en apoyo de la Gerencia. La sentencia del TSJEx, dio la razón al Comité de Empresa, pero como por aquel entonces la Gerencia seguía sin interés alguno por negociar, interpuso recurso de casación ante el Tribunal Supremo, y el alto Tribunal dictaminó en el mismo sentido que el TSJEx, es decir, obligaba a la Gerencia a sentarse a negociar (con lo que conlleva esta palabra), hecho que no se cristalizó hasta marzo de 2011, una vez celebradas las elecciones sindicales, con cambio en la representación.

Una vez entramos a negociar en el fondo del Convenio, y llegados al artículo 30 Oferta de Empleo Público, donde se encuentra el procedimiento de las coberturas de las vacantes producidas, así como el procedimiento acordado en su día sobre la promoción interna, nos topamos con que el Gerente niega la promoción al PAS laboral, y **allí donde la Gerencia había estado de acuerdo con los interlocutores sociales** (Comisión Paritaria), conduce este asunto a otro foro que no tiene nada que ver con la negociación del Convenio, como es la Mesa Negociadora, donde como todos conocéis la representación es diferente, y cambia el acuerdo adoptado en Paritaria, con los votos a favor de CC.OO. y CSI·F, por tanto, no queda más remedio que acudir a una tercera persona que dictamine quién tiene razón, en este caso, la justicia, dado que cuando una de las partes que negocia se obstina en conseguir el objetivo que persigue, no repara en los procedimientos a utilizar, sean o no éticos o legales. La negociación se bloquea en este punto y, desde entonces, no se ha vuelto a convocar una

USO INFORMATIVO 11-2013

nueva reunión de la Comisión Negociadora para continuar con la negociación del Convenio Colectivo.

En lo que concierne a la citada situación del Convenio colectivo, decir que al parecer, según la respuesta dada por el Sr. Rector en Consejo de Gobierno, la Universidad está por negociar, lo que no sabemos es el cuándo, pues este extremo no lo han aclarado, como es norma habitual en las relaciones con este órgano de representación. También dejó caer el Sr. Rector, que la culpa de que el Convenio colectivo se encuentre en la situación actual, es del Comité, dado que fuimos quienes denunciemos el Convenio, efectivamente Sr. Rector, lo denunciemos en septiembre de 2009, vd. aún no era Rector y si realmente hubiera habido lo que dicen tener ahora, disposición y considerarlo procedente, si ello fuera verdad antes y ahora, habíamos negociado y acordado 2 ó 3 Convenios en este tiempo, pero mire vd. por dónde, que aquello que decía en su programa sobre la promoción de los trabajadores de la UEx, tan solo lo ha llevado a cabo con el PDI Funcionario y Laboral y el PAS Funcionario, sin presupuestar ni un solo euro a la promoción del PAS Laboral, menos mal, que están con la predisposición de negociar, sin comentarios.

El Comité de Empresa (en el que **USO** ostenta la mayoría absoluta), una vez **analizada y consultada la normativa vigente**, es de la idea que **este Convenio está prorrogado hasta la finalización del proceso negociador**, que en la respuesta que ha dado la Gerencia es una de las pocas verdades que dice: "... queda a disposición para proseguir esta negociación emprendida en su momento y que, ..."

Por tanto, el Comité de Empresa del PAS Laboral, apoyado por los trabajadores del PAS Laboral, que han acordado que se negocie el nuevo Convenio teniendo por base el vigente, es decir, que se mejore en todo aquello que pueda ser mejorable, siendo conscientes de la actual situación, pero sin dar ni un ápice de muestra de debilidad, puesto que no la tenemos.

Como es de sobra conocido, desde el Comité se dio traslado a la Gerencia de dos solicitudes de convocatoria de Comisión Negociadora, hoy día continuamos a la espera de que aquellos que tienen la potestad no solo de convocar, sino que tienen el deseo y disposición de proseguir la negociación, que procedan a convocar cuando lo estimen pertinente, más ahora si cabe que entendemos y, al parecer, ellos también, que **nuestro Convenio está prorrogado conforme a pacto.**

COMISIÓN DE CONTROL - PLAN DE PENSIONES DE LA UEx Sala de Juntas (Rectorado). Badajoz, 28 de junio de 2013

Asistentes:

Por la UEx:

Inmaculada Domínguez Fabián
(Presidenta y Secretaria General de la UEx)
Borja Encinas Goenechea
(Secretario en funciones de la Comisión)
Fco. Javier Rodríguez Díaz

Por las Organizaciones Sindicales:

Fco. Javier Cebrián Fernández (**USO**)
José Ángel López Sánchez (UGT)
Francisco J. Llera Cáceres (CC.OO.)

El orden del día propuesto para esta sesión fue:

- 1. Designación del representante de la Comisión de Control del Plan de Pensiones de la Universidad de Extremadura en la Comisión de Control del Fondo de Pensiones Santander Universidades Pensiones, por parte de los partícipes.**
- 2. Designación del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vicesecretario de la Comisión de Control del Plan de Pensiones de la Universidad de Extremadura.**
- 3. Ruegos y preguntas.**
- 4. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.**

USO INFORMATIVO 11-2013

Sobre la designación del representante, por parte de los partícipes y beneficiarios del Plan, de la Comisión de Control del Plan de Pensiones de la UEx en la Comisión de Control del Fondo de Pensiones SANTANDER UNIVERSIDADES PENSIONES, se propuso y aceptó a D. José Ángel López Sánchez (representante por UGT), previamente en una reunión anterior se decidió designar, por parte de la UEx, a Dña. Inmaculada Domínguez Fabián.

Con referencia al segundo punto, se designaron los siguientes cargos:

Presidenta: Dña. Inmaculada Domínguez Fabián
Vicepresidente: D. Borja Encinas Goenechea
Secretaria: Dña. Emilia Martín Martín
Vicesecretario: D. Fco. Javier Rodríguez Díaz

REUNIÓN ENTRE EL DIRECTOR GRAL. DE UNIVERSIDAD Y FP Y LAS ORGANIZACIONES CSI-F, U.G.T., CC.OO. Y U.S.O. Edificio Millenium III. Mérida, 3 de julio de 2013

En esta reunión se nos informa sobre el estado actual del borrador (ya casi definitivo) de la normativa que regula la concesión de los complementos regionales de investigación y docencia.

1) Se suprimen los **complementos de promoción académica y de gestión**.

2) **Complementos de investigación:**

a) En los criterios de antigüedad no es requisito que la actividad se haya desarrollado en la UEx.

b) Habrá seis tramos que se obtendrán en función de los sexenios de investigación que posea el investigador y de los puntos que consiga mediante un baremo que será igual al utilizado en la convocatoria anterior: para conseguir n tramos será necesario tener un número de sexenios mayor o igual que n y, además, conseguir al menos $150+(50*n)$ puntos.

c) La cuantía anual de cada tramo será de 650, 800, 1.200, 1.700, 2.200 y 2.700 euros, respectivamente.

3) **Complementos docentes.** Habrá un total de 12 tramos que se obtendrán en función de la calificación obtenida (favorable, bueno, destacado) con el programa DOCENTIA de 2012 y de la intensidad docente, (intensidad docente=ID=carga docente/capacidad docente) acreditada durante los cinco años evaluados. Las cantidades correspondientes, en euros, a cada tramo son las dadas en la tabla siguiente:

	$66.6\% \leq ID < 75\%$	$75\% \leq ID < 83\%$	$83\% \leq ID < 92\%$	$92\% \leq ID$
Favorable	490	560	630	700
Bueno	980	1120	1260	1400
Destacado	1400	1600	1800	2000

La evaluación docente la llevará a cabo la ANECA utilizando el baremo del programa DOCENTIA 2012 de la UEx.

PLENO DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PDI Sala de Juntas (Rectorado). Badajoz, 15 de julio de 2013

Después de aprobar las actas sin mayores problemas, se trataron los siguientes temas:

- Con respecto a las posibles medidas, por parte del Comité de Empresa, en relación a la Normativa para la cuantificación de las actividades docentes, se pone de manifiesto el descontento existente en cuanto a la carga actualmente asignada a los PFC, PFM y

USO INFORMATIVO 11-2013

dirección de Tesis Doctorales. Se propone una recogida de firmas para manifestar dicho descontento que es extensible a todo el colectivo del PDI.

- Se manifiesta también el descontento respecto al calendario académico, poniendo especial énfasis en el hecho de que los exámenes de Selectividad de Septiembre se realicen con posterioridad al inicio del curso, con el consiguiente perjuicio para el alumnado afectado, que se incorporarán a las clases muy tarde.

Sobre este particular, se mencionan una serie de medidas que el Vicerrector de Profesorado sugiere, para tratar de paliar este problema, como que los profesores de 1º den clases de apoyo a los alumnos afectados (cursos de nivelación); docencia que no será contemplada en el POD. El Comité considera que esta situación extraordinaria debería conllevar otra medida extraordinaria: la modificación del POD para incluir tales créditos.

- Dado que muchos Centros están impartiendo CURSOS DE ADAPTACIÓN a los Grados, para aquellos alumnos procedentes de titulaciones anteriores (extinguidas), y que hasta la fecha estos cursos no se contemplan en el POD y son retribuidos económicamente, se propone que dichos cursos sean contemplados en el POD, dado que se trata de docencia universitaria reglada, que da acceso a un título oficial.
- Respecto a la postura del Comité de Empresa acerca de la Oferta de Empleo Público 2013 (ya aprobada) y la de 2014, aplicable al Personal Docente e Investigador de la UEx, se analiza el tema de las futuras plazas a cuerpos de Titular y Catedrático. Se considera que del recuento de plazas que saldrán a concurso para el próximo año, se debería dar prioridad a la estabilización de los contratos I3 (Investigadores Ramón y Cajal), que se encuentran en su último año de disfrute de la Ayuda (hasta el 31 de diciembre de 2013), y para los que la UEx tiene el compromiso de garantizar una plaza, una vez cumplido el periodo de beca.
- Se realizan varias consideraciones sobre la sobrecarga de algunos profesores Ayudantes (por encima de los 6 créditos). Analizada esta situación, se decide, que aunque dichos profesores lo soliciten, no debería permitírseles dar más créditos de esta cantidad, ya que ello podría ir en detrimento del contrato de otros profesores.

PROCESOS DEMANDAS PAGA EXTRA DICIEMBRE 2012

DEMANDAS EN VÍA ADMINISTRATIVA (PDI Y PAS FUNCIONARIO)

A las reclamaciones presentadas por cuatro funcionarios (uno por cada sindicato con representación en la UEx: **USO**, CSI-F, UGT y CC.OO.), a título individual, tanto en el PDI como en el PAS funcionario, se interpusieron los correspondientes recursos contencioso-administrativos, en diferentes Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, algunos de los cuales ya se ha celebrado la vista, (ninguno de **USO**, pues están señalados para el 30 de septiembre -PDI- y el 3 de octubre -PAS-), con el resultado de suspendido. Por parte de la UEx, se ha solicitado al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº1 y nº2 de Cáceres (donde se verán los de **USO**) la acumulación de estos procesos a otros similares; no habiendo accedido el Tribunal a la acumulación interesada.

DEMANDAS EN VÍA LABORAL (PDI Y PAS LABORAL)

Como recordaréis, en anteriores informaciones, anunciábamos que **USO** y el resto de sindicatos con presencia en el Comité de Empresa del PAS y del PDI Laboral, estaban a la espera de presentar en la Sala de lo Social del TSJ-Ex, las demandas por conflicto colectivo, tanto del PDI Laboral (CSI-F; CC.OO.; UGT y **USO**) como del PAS Laboral (**USO**; CSI-F y UGT), éstas se presentaron en los primeros días de junio, señalándose la vista oral, en un

USO INFORMATIVO 11-2013

primer momento, para el 18 de junio, siendo suspendida por la propia Sala y a raíz de las alegaciones del Ministerio Fiscal y de la UEx, se señaló de nuevo la vista oral para el 16 de julio, celebrándose previamente el acto de conciliación (en ambos procedimientos: PAS y PDI) y a continuación la vista oral, una vez contestadas las excepciones planteadas por la Universidad, por el Letrado de **USO**, al que se adhirieron el resto de los letrados de los sindicatos actores, la vista quedó suspendida, hasta tanto en cuanto, exista pronunciamiento por parte del Tribunal Constitucional sobre la [Cuestión de inconstitucionalidad](#) n.º 1697-2013, en relación con el artículo 2 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, **en su aplicación al personal laboral del sector público**, por posible vulneración del artículo 9.3 C.E.

Para finalizar, solo decir que tal vez los compañeros de CC.OO. hayan tenido un pequeño "lapsus", por otra parte comprensible por las calores propias de estas fechas y, por supuesto, con el mayor de nuestro respeto, en la información que han facilitado sobre este asunto, pues de su lectura "parece ser" que tienen representación donde carecen de ella y por el contrario, "omiten", estamos seguros que sin mala intención (habrá sido un pequeño olvido), la representación que ostentamos otras, dado que las demandas de conflicto colectivo del personal laboral de la UEx, tanto del PAS como del PDI, **han sido trabajadas y**, por supuesto, **van firmadas también por la organización sindical USO**.

COMISIÓN NEGOCIADORA–II CONVENIO COLECTIVO PAS-L

Como ya hemos dejado claro, en el apartado de las Asambleas de Trabajadores, el Convenio colectivo del PAS Laboral está prorrogado. El Sr. Rector en el Consejo de Gobierno del pasado 17 de junio respondió a las preguntas formuladas por un miembro del Consejo de Gobierno sobre convocatoria de la Comisión Negociadora (solicitada el 7 de mayo y, con reiteración, el 10 de junio), "que el motivo por el que se encuentra el Convenio en la actual situación es debido a que el Comité de Empresa lo denunció (allá por septiembre de 2009), pero que no nos preocupemos pues es intención de la UEx negociar", eso sí, al parecer no ha puesto fecha para ello.

Así pues, desde este foro agradeceríamos a toda persona que nos facilite cualquier tipo de sugerencia, modificación o mejora que pueda contribuir a que tengamos un mejor Convenio colectivo, nos la haga llegar, aún siendo conscientes de la actual situación.

CLAUSTRO UNIVERSITARIO–FAC. DE FILOSOFÍA Y LETRAS Cáceres, 19 de julio de 2013

Se celebró la sesión anual del Claustro Universitario, con un total de 122 miembros de los 303 de los que componen el órgano, es decir, 2/5 partes del total, dado que las 3/5 partes optaron por otros deberes u obligaciones, así como por disfrutar de unas merecidas vacaciones en el caso de muchos de ellos, pues si nos ponemos en el lugar de los estudiantes (que poco pensamos en ellos), aquel que terminó los exámenes con lo que ello conlleva, está claro que habrá preferido irse al pueblo, a ver a la familia, o irse de vacaciones, como tantos otros, incluido parte del equipo de gobierno. Por ello, **USO** va a proponer a la Comisión de Reforma de los Estatutos que la celebración del Claustro anual sea obligatoria realizarla dentro del periodo lectivo, tal y como lo tienen estipulado en muchas Universidades.

Por otra parte el Sr. Rector informó sobre las diferentes [Memorias de Actividades](#) de los diferentes Servicios, Oficinas, Unidades, ...

En el siguiente punto, el Defensor Universitario hizo lo propio con respecto a su Informe anual de actuación, el cual fue ampliamente aplaudido por la mayoría de los presentes. En este punto es de destacar que, al parecer, algún alumno en situación excepcional ha solicitado la anulación de matrícula con la correspondiente devolución de tasa, sin haberla conseguido, demostrando la Universidad muy poca sensibilidad, al respecto, mientras en otras Universidades sí se atienden estos supuestos excepcionales. Debemos informar aquí

USO INFORMATIVO 11-2013

que no hace mucho tiempo, todo el equipo directivo, junto al Defensor Universitario y algún que otro ex-Rector, con motivo del 40 aniversario de la UEx, fueron recibidos en Audiencia por la Casa Real, suponemos que porque así lo solicitaron desde la UEx, pero ahora nos enteramos que la semana anterior, vinieron a Cáceres sus AA. Reales, y nos preguntamos, no podrían haber dejado para esta fecha la audiencia y ahorrarnos unos eurillos, o tal vez, es que no se podía porque más de uno ya estaba de vacaciones. Fue muy llamativo, dentro del informe del Defensor, el que hayan estado cerca de dos meses sin clases ciertos alumnos y que no haya pasado nada (los mundos de Yupi), aun cuando la docencia es una de las principales funciones de la Universidad.

En las elecciones a representantes de los estudiantes en el Consejo de Gobierno, salieron elegidos:

- Estefanía Mercedes Valle
- José Enrique Merino Carrasco
- Laura Martín Martín
- Aida Ortega Martín, y
- Felipe González Martín

Se dio audiencia al Claustro sobre:

- * Cambio de denominación de Títulos de la UEx:
 - Grado en Ingeniería Química **Industrial**
 - Grado **en Edificación**
 - Grado en Ingeniería Eléctrica (**en la Rama Industrial**)
 - Grado en Ingeniería Electrónica y Automática (**en la Rama Industrial**)
 - Grado en Ingeniería Mecánica (**en la Rama Industrial**)
- * Implantación de Títulos de la UEx. (Máster Universitario en Gerontología)
- * Creación de la Escuela Internacional de Postgrado de la UEx.

Como diría el poeta:

**"nadie solicitó intervención,
por lo que el trámite de audiencia, se cumplió"** (Anónimo).

SERVICIO DE INSPECCIÓN – COMITÉ DE EMPRESA PDI Sala de Juntas (Rectorado). Badajoz, 23 de julio de 2013

Asistentes:

Por el Servicio de Inspección:
Juan Calvo Vérguez (Director del Servicio)
Emilio Aguas Alcalde (Adjunto)

Por el Comité de Empresa:
Virginia Vadillo Rodríguez (USO)
Fco. Javier Cebrián Fernández (USO)
CC.OO.
U.G.T.
CSI·F

Se trataron los siguientes asuntos:

A instancia del Servicio de Inspección:

- * **Expedientes disciplinarios a trabajadores del PDI laboral:** Nos informa que en la actualidad, tan sólo un expediente disciplinario abierto, el cual se cerrará en breve con sobreseimiento.
- * **Tutorías programadas:** Con referencia a este asunto, nos participa que han solicitado información, al respecto, a los diferentes Directores de Departamento. La información facilitada por éstos, hasta el momento, es que no existen incidentes sobre este asunto. A

USO INFORMATIVO 11-2013

continuación intervienen distintos miembros del Comité de Empresa expresando su disconformidad con el hecho de que estas tutorías no estén contempladas en el POD.

A instancia del Comité de Empresa:

- * **Plan de Acción Social:** USO interviene para informar al Servicio de Inspección sobre la transgresión que se está realizando del vigente Convenio Colectivo del PDI laboral, en lo referente al Plan de Acción Social. Según el Convenio este Plan les es de aplicación al PCI, FPU, FPI y becarios de investigación, sin embargo, dicho Plan los excluye de su aplicación. Teniendo en cuenta que el Servicio de Inspección no puede actuar de oficio pero si realizar consideraciones, se le solicita que incluya este aspecto en su informe al Sr. Rector. Lo entienden así, y así actuarán, informando de ello al Sr. Rector.

SERVICIO DE INSPECCIÓN – JUNTA DE PDI Sala de Juntas (Rectorado). Badajoz, 23 de julio de 2013

Asistentes:

Por el Servicio de Inspección:

Juan Calvo Vérguez (Director del Servicio)
Emilio Aguas Alcalde (Adjunto)

Por el Comité de Empresa:

Santos Bravo Yuste (USO)
Florentino Sánchez Bajo (USO)
U.G.T.
CSI-F

Se trataron los siguientes asuntos:

A instancia del Servicio de Inspección:

El responsable del Servicio informó acerca de la existencia de tres expedientes disciplinarios, dos de ellos finalizados con apercibimiento y uno de ellos con una suspensión de tres días de empleo y sueldo, recurrido en vía judicial. Tras esta información, comentó la existencia de diversos problemas relacionados con la entrega de las actas de las asignaturas. D. Francisco J. Olivares (UGT) solicitó aclaraciones sobre estos puntos.

Con respecto al resto de los puntos del pleno de la Junta de Personal:

Se aprobó sin modificaciones el acta de la reunión ordinaria de Junta de PDI del 14 de junio de 2013.

Se aprobó, igualmente, un escrito, para presentarlo a los compañeros del PDI para su firma, en el que se manifiesta nuestra disconformidad con los criterios aprobados recientemente para la elaboración del POD.

El presidente del órgano, D. Francisco Centeno, propuso dar los pasos necesarios para la realización de una jornada sobre el modelo de financiación de la UEx (y, por ende, sobre el modelo de Universidad que se quiere para la UEx), con participación de representantes de los partidos políticos presentes en la Asamblea de Extremadura, Director General de Universidad y F.P., Rector, etc. Dicha jornada tendría lugar en el mes de septiembre.

CONSEJO DE GOBIERNO – FACULTAD DE CIENCIAS Badajoz, 25 de julio de 2013

Con respecto a la información de este Consejo de Gobierno, os enlazamos a la información facilitada en nuestra página web:

[Información Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2013](#)

USO INFORMATIVO 11-2013

MESA NEGOCIADORA – Palacio de La Generala (Rectorado) Cáceres, 26 de julio de 2013

Asistentes:

Por la UEx:

Sergio Ibáñez Godoy
(Presidente y Vicerrector de Profesorado)
José Expósito Alburquerque
(Secretario y Vicegerente de RR.HH.)

Por las Organizaciones Sindicales:

Fco. Javier Cebrián Fernández (USO)
Marta Vázquez Glez.-Sandoval (CSI-F)
Luis Lozano Sánchez (CSI-F)
José Antonio Muñoz García (UGT)
Francisco J. Llera Cáceres (CC.OO.)
Rosendo Vílchez Gómez (CC.OO.)
José Antonio Tapia García (CC.OO.)

El orden del día propuesto para esta sesión fue:

* *Informe sobre renovación de contratos Profesores Asociados.*

Procedemos a analizar los posibles contratos que pueden ser susceptibles de no renovación, para los que también tendremos que tener en cuenta lo siguiente:

Los criterios a utilizar para seleccionar al PDI laboral que no se renovará, ya ha sido comunicado a los Directores de Departamentos, cuando exista más de un contrato en esta situación.

A estos Directores se les ha comunicado que faciliten al Vicerrector de Profesorado la carga variable de los TFG, TFM y Tesis Doctorales leídas, USO propuso que también comunique al resto de Directores, para que todos estén en igualdad de condiciones.

En la última hoja facilitamos la tabla con las plazas susceptibles de no ser renovadas en el mes de septiembre.

Seguiremos informando, con la credibilidad que nos otorgáis.



USO-UEx
**Te deseamos
unas felices
vacaciones**

Afiliate a USO-UEx



USO INFORMATIVO 11-2013

PLAZAS SUSCEPTIBLES DE NO RENOVACIÓN EN 2013 (s.e.u.o.)

PLAZA	AREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO	MOTIVO	ACCIÓN
DL2302	FISIOLOGÍA VEGETAL	BIOLOGÍA VEGETAL, ECOLOGÍA Y CC. TIERRA	FACULTAD DE CIENCIAS	NO CUMPLIR CON EL ART. 25.3 DE LAS N.E.P.	ELEGIR 1 DE LAS 3
DL0774	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUC.	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FACULTAD DE EDUCACIÓN		
DL2949A					
DL2822					
DL1207	DERECHO CIVIL	DERECHO PRIVADO	FACULTAD DE DERECHO		
DL2971A	DERECHO PENAL	DERECHO PÚBLICO	FACULTAD DE CC. EE. Y EE.		
DL0590	DERECHO PROCESAL		FACULTAD DE DERECHO		
DL2857	DIDÁCTICA DE LAS CC. SOCIALES	DIDÁCTICA CC. SOCIALES, LENGUA Y LITER.	FACULTAD DE EDUCACIÓN		
DL1272	ECONOMÍA APLICADA	ECONOMÍA	FACULTAD DE CC. EE. Y EE.		
DL1665A	FILOLOGÍA INGLESA	FILOLOGÍA INGLESA	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y T. OCUPAC.		
DL0489			FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS		
DL2867			FACULTAD DE FORMACIÓN PROFESORADO		
DL2868					
DL1435					
DL1982	INGENIERÍA ELÉCTRICA	INGEN. ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMAT.	ESCUELA POLITÉCNICA		
DL2266A	CC. DE MATERIALES E ING. METAL.	INGEN. MECÁNICA, ENERGÉTICA Y DE MATER.	CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA		
DL2985A	MECÁNICA MED. CONT. Y T. ESTR.		ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES		
DL1799 *	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORM.	INGEN. SISTEMAS INFORMAT. Y TELEMÁTICOS	CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA		
DL0501	FILOLOGÍA ALEMANA	LENGUAS MODERNAS Y LITERATURA COMPAR.	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS		
DL1102	ESTADÍSTICA E INVESTIG.	MATEMÁTICAS	FACULTAD DE CC. DE LA DOCUM. Y COM.		
DL2683	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	FACULTAD DE FORMACIÓN PROFESORADO		
DL2685 *	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNIC.	TECNOLOGÍA COMPUTADORES Y DE LAS COM.	ESCUELA POLITÉCNICA		

* Estas plazas no se renuevan, al mayorizarlas y convocarlas con la figura de Ayudante Doctor.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración al respecto.

Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura
POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE